de marques.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA.

En la villa de Potes a veinte y quatro dias del mes de Junio de mil setecientos y setenta años, estando en Ayuntamiento publico y general segun lo tienen de uso y costumbre los Señores Justicia y Regimiento de esta villa, que lo son el Señor Don Luis Mateo Fernandez de Mier Alcalde mayor de esta villa y su Partido por su Magestad, Don Pedro de Mier Cabañas, Don Manuel Molleda, los Tuerta de Cabezon, Don Antonio Fuentes, Don Jph de Cabrera Caxa. Don Gerónimo Cabrera, Don Luis Mateo Fernandez mro. Damian de Aledo Caxa. y Don Juan Lopez Mateo, que vienen hacer los Reconocimientos necesarios, y con noticia formal de los inmediados pueda el Alcalde mayor tomar las providencias necesarias, para que aun Cosa de Ynorme, poniendose para ello testimonio de este Acuerdo a Continuacion del Cabildo Pedimento y asi lo Acordaron y firmaron de que doy fee.

Romera

Dn Balthasar de Arguela

Dn Andres Carlos, Aledo

Dn Alonso Cabrera Mier

Dn Alonso Ramon Cabrera

Dn Andres Aledo Cabrera y Ramon

Dn Luis Mateo Fernandez